



Revista Oficial del Poder Judicial

ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Vol. 14, n.º 17, enero-junio, 2022, 13-17

ISSN: 1997-6682 (Impreso)

ISSN: 2663-9130 (En línea)

DOI: 10.35292/ropj.v14i17.511

Presentación

El Poder Judicial tiene como política institucional promover y difundir la cultura jurídica a través de instrumentos doctrinarios útiles para el desarrollo de su mandato constitucional, cuyos contenidos buscan ser una fuente especializada de consulta sobre diferentes temas, en beneficio de toda la colectividad jurídica, en especial, de los jueces, las juezas y de los servidores y las servidoras judiciales a nivel nacional.

Con ese objetivo, me complace presentar la *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, editada por el Centro de Investigaciones Judiciales, que tiene como eje temático principal la transformación digital en la administración de justicia, una contribución imponderable para acercar con mayor eficacia los servicios de la justicia a la ciudadanía.

Durante este período de gestión, y en el contexto de la pandemia producida por la COVID-19, hemos enfrentado diversos desafíos para continuar llevando a cabo nuestro quehacer jurisdiccional, con las limitaciones que supuso cumplir con los protocolos de

bioseguridad, a fin de cautelar la salud del personal y de los justiciables y las justiciables. En esa tarea, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación cobró un especial protagonismo al ser la transformación digital uno de los ejes centrales de trabajo que propuse para contar con un Poder Judicial moderno, transparente y eficiente.

La plataforma digital Conoce a tu Juez, que agrupa tres aplicativos que permiten acercar a los justiciables y las justiciables con la administración de justicia, es una de las medidas más importantes que hemos adoptado con la transformación digital. En dicha plataforma identificamos el aplicativo El Juez te Escucha, que permite a los justiciables y las justiciables gestionar citas virtuales con los magistrados y las magistradas del Poder Judicial. La plataforma también incorpora el Módulo del Sentido de las Decisiones Judiciales, que obliga a los jueces y a las juezas a publicar el sentido de la decisión el mismo día en que la causa ha sido deliberada y votada; y, finalmente, el Casillero Digital del Juez/Jueza, el cual permite que la ciudadanía conozca todos los autos y las sentencias que emiten los jueces y las juezas del Perú cada día, desde la Corte Suprema hasta el juez de paz letrado.

Este último aplicativo no tiene parangón en la región y constituye un logro significativo para transparentar la actividad judicial, que guarda coherencia con la expectativa de conocer cuánto produce un juez o una jueza, cómo resuelve su causa, cuál es la motivación de su decisión y si sigue una línea jurisprudencial que contribuye a la seguridad jurídica.

Transparencia, acceso y celeridad son las características de un Poder Judicial que hace uso de las tecnologías de la información, y en estas nos hemos enfocado con mucho énfasis, adoptando y fortaleciendo otras herramientas, tales como el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica en materia

penal y no penal, que aportan significativamente a reducir los tiempos en la atención de los procesos. Con ello se demuestra la exitosa adaptación de los órganos jurisdiccionales a una de las mayores exigencias contemporáneas: la celeridad en la gestión virtual de los documentos.

Para ver detalladamente todos estos logros que, en conjunto, han concretizado los diversos órganos del Poder Judicial, los primeros cuatro artículos del presente número de la *Revista Oficial* tienen como eje temático nuestra transformación digital. Así, en este volumen, se aborda el trabajo remoto de los jueces y las juezas durante la pandemia, el cual exige una considerable inversión económica en la tecnología y las capacitaciones para que los servicios judiciales se desarrollen de manera óptima en favor de los justiciables y las justiciables.

Además, a fin de resolver el problema de la cognoscibilidad del derecho, se plantea el uso de dos aplicaciones prácticas de inteligencia artificial (sistemas expertos jurídicos informativos y cognitivos), las cuales facilitarán que las personas accedan, identifiquen y comprendan, de modo más sencillo, el derecho y, por ende, su formación jurídica esté mejor orientada en pro de la seguridad jurídica.

Otros aspectos analizados son la comisión de delitos con el uso de las nuevas tecnologías de la información, como el delito de acoso sexual, que se incrementó desde la cuarentena y afectó, sobre todo, a la población más vulnerable. De otro lado, la necesidad de redefinir el proceso contencioso administrativo, especialmente a partir del examen de los reglamentos de la Administración, para que no se atente contra el principio constitucional de control interórganos y el derecho constitucional a una tutela judicial efectiva.

También se aborda la influencia del populismo punitivo en la práctica judicial, cuyos efectos no solucionan los conflictos sociales

ni los previenen; como alternativa, se plantea el establecimiento de parámetros para que los legisladores y las legisladoras estudien con rigurosidad el delito de violación sexual a menores, y los encargados de la administración de justicia, capacitados en derecho constitucional, emitan fallos que respeten los derechos fundamentales de las personas. Asimismo, se atiende al hacinamiento penitenciario, el cual aumenta el peligro sanitario de los reclusos, especialmente durante la pandemia de la COVID-19; a propósito de ello, se examina el Decreto Legislativo n.º 1513, cuyo objetivo es proteger el derecho a la salud de los internos en dicho contexto.

Ahora bien, desde una perspectiva filosófica, se reflexiona sobre qué significa la expresión «conforme a la Constitución»; para ello, se ensayan tres respuestas que se enfocan, respectivamente, en la relación entre las normas jurídicas en el Estado moderno, la interpretación constitucional del caso *Marbury vs. Madison* (1803), así como la ética y la política kantiana respecto de la libertad y el derecho (Constitución).

El presente número también se ocupa minuciosamente de identificar y analizar los órganos de decisión jurisdiccional (ODJ) que conforman este poder del Estado, así como la pertinencia/complejidad de su variedad y su especialización.

Finalmente, se aplica un enfoque doctrinario, desde el cual se estudia el grupo de empresas, así como la problemática jurídico-laboral a la que se enfrenta, debido a su carencia de regulación legal.

Como se observa, este volumen de la revista conserva su carácter académico, crítico, multitemático y polifónico; de esta manera, se expone el esfuerzo del Poder Judicial por socializar las investigaciones de nuestros servidores y nuestras servidoras, respetando la pluralidad de sus perspectivas y sus propuestas para resolver los conflictos que afrontamos. Agradecemos a las autoras y a los autores por confiarnos sus artículos académicos e invitamos a la

comunidad jurídica a participar en los próximos números de la *Revista Oficial*, en los cuales reafirmaremos nuestro compromiso con la investigación científica sobre las diferentes disciplinas del derecho.

Lima, junio de 2022

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta del Poder Judicial